



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002 - 2025-SUNARP/OGRH

Lima, 6 de enero de 2025

**VISTOS**, el correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024; el Memorándum N° 02022-2024-SUNARP/OPPM de fecha 26 de diciembre de 2024; y, el Informe Personal N° 0002-2025-SUNARP/OGRH de fecha 6 de enero de 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante RIS de la Sunarp), actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG, el encargo de puesto, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante, en la cual el/la servidor/a debe cumplir obligatoriamente los requisitos mínimos del puesto;

Que, a través del correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024, el Director(e) de la Dirección Técnica Registral, informa que una vez concluida la encargatura de la servidora Carla Carmen Vargas Vértiz realizada mediante Resolución Jefatural N° 166 - 2024-SUNARP/OGRH de fecha 11 de diciembre de 2024, se encargará el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Formación Registral, a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto;

Que, a través del Memorándum N° 02022-2024-SUNARP/OPPM de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal para la encargatura de puesto señalado;

Que, mediante Informe Personal N° 0002-2025-SUNARP/OGRH de fecha 6 de enero de 2025, se concluye que se considera viable disponer el encargo de puesto como Subdirectora de Formación Registral a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, a partir del 6 de enero de 2025 y en tanto se designe al titular del puesto o se produzca una nueva encargatura, considerando que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-

SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 68.4 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado con Resolución N.º 125-2024-SUNARP/SN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** - Disponer el encargo del puesto de Subdirectora de Formación Registral, a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, a partir del 6 de enero de 2025 y en tanto, se designe al titular del puesto o se produzca una nueva encargatura.

**ARTÍCULO 2.** - Incluir copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal de la citada servidora.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente por  
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Sede Central – SUNARP**